

VISTO el Proyecto de Actividades de Vinculación con el Medio denominado: **“Derribando barreras: Educación Especial y Tics en búsqueda de una sociedad accesible”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), y tiene como Docente Responsable a la Profesora María A. VÁZQUEZ (DNI: 21.406.270).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Promover la plena participación en la vida en comunidad de la persona con discapacidad; Implementar estrategias para garantizar la igualdad democrática de derechos en la sociedad; Incorporar saberes curriculares de diferentes asignaturas en acciones prácticas transversales.

Que tiene como destinatarios directos a personas con discapacidad pertenecientes a la comunidad educativa de ACIPDIM (Asociación Civil Identidades para Personas con Discapacidades Múltiples), e indirectos a cualquier persona que utilice esta información alojada en cada QR diseñado.

Que contará con la participación de estudiantes de las siguientes asignaturas del Profesorado y Licenciatura en Educación Especial: Informática (Cód. 6020), Seminario de Déficit Múltiples (Cód. 6615), Taller interdisciplinario II (Cód. 6612).

Que la propuesta tiene como finalidad promover la participación y protagonismo de estudiantes universitarios en actividades que desarrollen su capacidad analítica y crítica, incentivando un mayor compromiso con la realidad que rodea a la persona con discapacidad (PCD) abordando, en particular, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como apoyo para favorecer el acceso a la información y el conocimiento y la participación de este colectivo social.

Que en ese marco, la iniciativa pretende incorporar una nueva manera de difusión del conocimiento y la información a través de la implementación de claves cifradas (QR) en diferentes recursos y espacios sociales como estrategia para avanzar en la accesibilidad de la información y conocimiento e impactar en la participación de las PCD beneficiarias de este proyecto.

Que la Actividad se realizará de septiembre a diciembre de 2021.

Que para la implementación de la Actividad de referencia se solicita un monto de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-), en concepto de librería e imprenta.

Que se cuenta con el Aval Departamental de Ciencias de la Educación.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 28 de septiembre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 1ero. de octubre de 2021: Aprobar la asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 05 de octubre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de las Actividades de Vinculación con el Medio denominadas: “Derribando barreras: Educación Especial y Tics en búsqueda de una sociedad accesible”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora María A. VÁZQUEZ (DNI: 21.406.270), organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, cuya realización tendrá lugar de septiembre a diciembre de 2021.

ARTICULO 2º: Designar como Miembros del Equipo de Trabajo a los Señores que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 4º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) del presupuesto de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0, para la realización de las actividades aprobadas en el Artículo 1ero.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 344/2021

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 344/2021
Actividades de Vinculación con el Medio

“Derribando barreras: Educación Especial y Tics en búsqueda de una sociedad accesible”

Docente Responsable:

Profesora María A. VÁZQUEZ

(DNI: 21.406.270)

Miembros del Equipo de Trabajo:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Verónica ANGELINO	32680877	Docente	UNRC
Olivero BETIANA	32208269	Docente	UNRC
Serenella SPIATA	35832461	Graduada	UNRC
Carolina FUMARCO	27933731	Docente	UNRC
Gisela DEDOMICI	33366640	Docente	UNRC
Gabriela LOPEZ	33.958.127	Coordinadora	ACIPDIM



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de octubre de 2021, 14:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211012-6165c29e0865b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas